

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 803

23 DE AGOSTO DE 2022

Presentada por el representante *Ortiz Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Relaciones Federales, Internacionales, Estatus y Veterano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la ayuda que las Legiones Americanas en Puerto Rico puedan ofrecer a los 78 Municipios de Puerto Rico; en los programas de reparación de vehículos que son donados a estos por el ejército de los Estados Unidos y; actualmente se encuentran en desuso por falta de mano diestra, para reparar los mismos y que pueden ser utilizados por estos para atender emergencias y desastres, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La American Legión o Legión Americana, como se le conoce en Puerto Rico, es una organización de veteranos de guerra estadounidense. Fue fundada en 1919 y trabaja por el cuidado de veteranos incapacitados y enfermos, promoviendo indemnizaciones y pensiones para estos, sus viudas y los huérfanos. Es apolítica y sin denominación religiosa. Actualmente cuenta con mas de dos (2) millones de miembros activos en mas de trece (13) mil puestos en la nación americana, con puestos en los 50 estados, el Distrito de Colombia, Puerto Rico, Francia, Guam, México y Filipinas. La Legiones Americanas se han caracterizado por los diferentes programas que tienen a nivel nacional de ayuda a sus miembros y veteranos, así como sus familiares. Tienen diversos programas de ayuda en las comunidades, tales como: ayuda para los estudios a veteranos, ayuda para veteranos sin hogar, movilización para salir a votar entre muchos otros. Esta organización se creo para las luchas de este grupo y adquirir

mayores beneficios que han luchado en el Congreso de los Estados Unidos, como resultados de las guerras y conflictos bélicos en las que han participado defendiendo la democracia y los intereses del gobierno de los Estados Unidos de América. Estos veteranos han desarrollado conocimientos importantes para lograr sus objetivos. Estos han sido adiestrados en combate, pero también han sido adiestrados en reparación de equipos que fueron utilizados por estos, como los son vehículos todo terreno *humvee*, generadores eléctricos, camiones blindados de diferentes categorías, entre otros.

El programa 1033, autoriza al Departamento de la Defensa a transferir el exceso de equipo militar a los gobiernos Estatales y locales para su uso. Actualmente, en Puerto Rico hay municipios que han accedido a los equipos que son donados en estos programas y muchos de estos dan servicio a estos, principalmente en las emergencias y en zonas rurales de Puerto Rico. Muchos de estos equipos por su año de construcción y por su uso tienen que ser tomados de la manera que están y hay que tener conocimiento especializado a la hora de poder reparar los mismos. Es por esto, que el poder investigar el interés de la Legiones Americanas que cuentan con u gran grupo de hombres y mujeres que han servido en diferentes posiciones y que tienen experiencia en trabajar con estos vehículos puedan ser considerados para trabajar con los mismos.

Esta Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico quiere saber la disponibilidad de este grupo de veteranos que pertenecen a las Legiones Americanas y que quieran ser partícipes de aportar a sus municipios y ayudar en la reparación de los mismos. De tal manera, que estos Veteranos puedan ser considerados y evaluados de manera preferente en la selección de empleo y puedan así continuar aportando al país como lo han realizado en el pasado.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Relaciones Federales, Internacionales,
- 2 Estatus y Veterano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a realizar una
- 3 investigación sobre la ayuda que las Legiones Americanas en Puerto Rico puedan
- 4 ofrecer a los 78 Municipios de Puerto Rico; en los programas de reparación de vehículos
- 5 que son donados a estos por el ejército de los Estados Unidos y; actualmente se
- 6 encuentran en desuso por falta de mano diestra, para reparar los mismos y que pueden

1 ser utilizados por estos para atender emergencias y desastres, y para otros fines
2 relacionados.

3 Sección 2.-La Comisión deberá comunicar a la Cámara de Representantes del
4 Estado Libre Asociado de Puerto Rico el resultado de su investigación, mediante la
5 radicación de un informe en los cuales detalle sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, sobre la materia objeto de esta resolución, dentro del curso de la
7 decimonovena Asamblea Legislativa.

8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.